



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de octubre del 2018
DM-1212-18

Señor
Humberto Hernández Valverde

Estimado señor:

Le agradezco la propuesta recibida el día 21 de septiembre del presente año referente al "Proyecto Descuentos", la misma fue revisada minuciosamente. La participación de la ciudadanía para encaminar al país en la ruta hacia el desarrollo, es de suma importancia para MIDEPLAN. Por lo que, recibir este tipo de propuestas de parte de la sociedad civil, donde expresan su preocupación por la estabilidad del país, nos llena de inspiración para seguir trabajando por lograr un desarrollo económico, social y sostenible para todas las personas que habitamos en Costa Rica y nuestras futuras generaciones.

Con respecto al tema de pensiones, no es un ámbito en el cual MIDEPLAN tenga potestad normativa para emitir criterio. No obstante, de igual manera se revisó su proyecto en el cual destacamos no existe ningún criterio técnico, teórico o empírico que respalde este tipo de sistema lo que pondría cuesta arriba toda la formulación de un posible proyecto. De este modo, le recomendamos enviar a consulta su proyecto a alguna institución competente en la materia como la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) dado que toca el tema de las tarjetas de crédito y débito.

En cuanto al proyecto planteado, si bien es cierto lo que usted menciona con respecto a que los descuentos que los comercios ofrecen no se ven reflejados en ahorros a largo plazo por parte de los consumidores, este efecto se puede explicar por la propensión marginal al consumo y el mecanismo de oferta y demanda de los mercados.

Una vez analizado el proyecto, se destaca la falta de respaldos en la formulación del mismo, por lo que se llegan a las siguientes conclusiones:

- Según datos del BCCR, la propensión marginal al ahorro es del 10% en promedio para los últimos diez años, lo que quiere decir que del ingreso nacional disponible neto un 90% se destina para gasto de consumo final.
- Teóricamente, cuando se aplica un descuento es el comercio donde se está haciendo la compra la que asume el costo del mismo, según lo planteado el aporte al fondo sería por parte de los comercios o se cobra el precio final sin





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1212-18

Pág. 2

descuento y se aplica el porcentaje de “descuento” que aporta al fondo, por lo que no existiría mayor incentivo ni para el comercio o para los consumidores, e inclusive llevaría a que los comercios opten por subir los precios para cubrir ese margen de aporte al fondo.

- No se indica la obligatoriedad del descuento. De existir la opción de aportar o no al fondo de la SOPC, el sistema no sería congruente ya que los consumidores van a preferir pagar un precio menor como se indica anteriormente.
- De considerarse obligatorio el aporte por cada compra por medio de tarjeta (crédito o débito) podría perjudicar la libertad al comercio.
- Al hacer la comparación entre el total de afiliados del régimen de pensión obligatoria complementaria (2.641.361 afiliados) con los regímenes voluntarios de pensiones (56.267 afiliados), la razón de esta comparación es de tan solo 2,13% al mes de agosto de 2018, por lo que los regímenes voluntarios no tienen mucha participación dentro de los aportes de los costarricenses.
- La morosidad de los usuarios de este medio de pago (tarjetas de crédito) al mes de abril del 2018 responde al 3,7% con respecto al PIB, lo que incentivar el uso del mismo podría agravar esta situación. Aunado a esto, las tasas de interés que manejan para estos medios de pago son exageradamente altas, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en su Segundo Informe Trimestral de Tarjetas de Crédito del 2018, resalta que el promedio de las cinco mayores tasas de interés para tarjetas de crédito es del 48,7% (la tasa máxima es de 49,9% y la mínima de 24,0%) en colones y de 35,2% (la tasa máxima es de 38,0% y la mínima de 18,0%) en dólares.
- Alcance jurídico que tengan los entes emisores de tarjetas, dado que estos no son creados con el fin de ser parte de una operadora de pensiones. Además, el carácter público y privado de los emisores de tarjetas complicaría la puesta en marcha de la SOPC.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1212-18

Pág. 3

- Los costos serían altos debido a que se debe tener un sistema tecnológico que logre registrar todos esos movimientos realizados, lo que se complicaría tomando en consideración que en muchas ocasiones las personas cuentan con más de una tarjeta de pago, ya sea de crédito o débito. Esto generaría que se tenga un cruce de información extremadamente complejo, al no tener solo una tarjeta linkeada a su cuenta en el fondo sino que tendrían varias.
- Se deben realizar estudios para tener presente cuales son los principales sectores donde se debe invertir lo cual lleva su tiempo. Estos son de gran relevancia para poder realizar inversiones de una manera en que se contemple el riesgo como debe de ser y así evitar pérdidas por inversiones apresuradas. Por lo que los procesos de inversión no se definirían mes a mes, como indica el proyecto.

Ahora bien, con respecto al artículo “El milagro de Albania”. Quiero externarle que el país está trabajando arduamente para tener mejoras en infraestructura de servicios que logre impulsar el comercio exterior, obras como la Terminal de Contenedores de Moín o la Terminal de Contenedores Refrigerados en Puerto Caldera, son parte de los esfuerzos que se han realizado para lograr una dotación de recursos que reactiven la economía nacional. Además, se están realizando diferentes obras a lo largo del país. Estas obras pretenden mejorar la infraestructura vial de Costa Rica, que presenta rezagos de años con respecto a los países avanzados. Tenemos claro que la red vial juega un papel importante dentro del marco de la competitividad de un país; por lo que, el contar con un sistema vial planificado genera menores costos en transporte, mejor calidad de vida para las personas, lo que se vería reflejado en un incremento de la productividad, dado el incentivo que significa para los trabajadores gastar menos tiempo en llegar a sus hogares y trabajos; factor clave según diferentes organizaciones mundiales como la OCDE para eliminar problemas estructurales que afronta el país.

Asimismo, el contar con mejor infraestructura vial que mejore la competitividad del país, no solo en la región central sino también en las periferias, acorta el tiempo de traslado de mercancías y personas entre las regiones del país. Buscando, una descentralización de la actividad económica, aprovechar los recursos de las diferentes regiones del país y para esto es necesario contar con obras como la carretera a San Carlos, ampliar de diferentes rutas como la San José-Caldera, la ruta hacia Limón, Cañas-Limonal, Circunvalación Norte y demás tramos y rutas, siendo estas acciones un impulso para mejorar la competitividad a nivel país y lograr un crecimiento inclusivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1212-18

Pág. 4

Lo anterior explica como Costa Rica está buscando una mayor inversión pública en infraestructura, como lo menciona Ricardo Hausmann en este artículo, además se está buscando optar por las Alianzas Público-Privadas para incursionar en diferentes proyectos, como el Tren Rápido de Pasajeros.

Desde MIDEPLAN se está trabajando en una nueva metodología para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP). La aplicación de esta metodología logra que por primera vez se conjunten las metas nacionales de desarrollo junto con los proyectos de inversión pública prioritarios, lo que genera una planificación estratégica de las inversiones públicas en Costa Rica valorada dentro de la planificación del desarrollo para los próximos cuatro años. El PNDIP se encuentra en proceso de afinación de los últimos detalles para ser presentado en el mes de diciembre del presente año.

Además, en el marco de la planificación del desarrollo del país a largo plazo se está trabajando para contar con el Plan Estratégico Nacional (PEN). Con este mecanismo se busca generar un desarrollo con visión geoespacial, que logre implementar en el país los principios y buenas prácticas en el ámbito de la gobernanza, por medio de un crecimiento económico sostenible; siempre bajo lineamientos de acuerdos internacionales como la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

Para finalizar, ofrezco mi más sincero agradecimiento por la preocupación expresada por su persona con respecto a la estabilidad de nuestro país. Y le ratifico mi compromiso junto al Gobierno Alvarado Quesada por sacar el país adelante, vivir en una Costa Rica con altos niveles de desarrollo y crecimiento, tanto económico como social, en igualdad de condiciones para todas y todos los costarricenses es por lo que trabajamos en conjunto.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra